



AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Plaza de la Constitución, 1 - 45593 BARGAS (Toledo) - Telf. 925 49 32 42 - Fax 925 35 84 36 - www.bargas.es - e-mail: info@bargas.es

DECRETO

Expte.: 10/2012 Pleno

Asunto: Sesión Plenaria Extraordinaria (20/12/12)

Objeto: Convocatoria

Nº DE ORDEN:
2012/01492
DE FECHA: 18 DIC 2012

En virtud de las competencias que a la Alcaldía confiere la Legislación sobre Régimen Local, vengo a disponer lo siguiente:

PRIMERO: Convocar a los Sres. Concejales a la Sesión Plenaria Extraordinaria a celebrar el día 20 de diciembre de 2012 a las 18 horas en primera convocatoria quedando convocada automáticamente para dos días después a la misma hora a tenor de lo dispuesto en el artículo 90.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

I. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2012.

II. APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL AÑO 2013.

III. APROBACIÓN PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA OPERACIÓN DE TESORERÍA PARA 2013.

IV. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL.

V. EXPTE Nº 12/06 PAU SE-15+SRR. PROPUESTA DE DESESTIMACIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR Dª JULIA MAGÁN LINARES Y POR D. JULIÁN FERNÁNDEZ PÉREZ CONTRA EL ACUERDO DE APROBACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA SE-15+SRR.

VI. APROBACIÓN DE DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 7/2012 SOBRE CONCESIÓN DE USO DE BIEN DE DOMINIO PÚBLICO, PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO, CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TANATORIO.

VII. APROBACIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 14/2012 SOBRE CONCESIÓN DE USO DE BIEN DE DOMINIO PÚBLICO, PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO, CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TANATORIO.

VIII. APROBACIÓN DE ALTERACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES.

IX. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN AL MANTENIMIENTO POR PARTE DEL GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA DE UNA FINANCIACIÓN SUFICIENTE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE, SIENDO DE COMPETENCIA AUTONÓMICA, PRESTA EL AYUNTAMIENTO DE BARGAS.

X. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN CON LOS DESHAUCIOS Y LOS PROBLEMAS SOCIALES QUE ESTÁN PROVOCANDO.

XI. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

XII. RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO.- Notifíquese a los miembros del Pleno y expóngase en el Tablón de Edictos.

En Bargas a 18 de diciembre de 2012



Fdo. Gustavo Figueroa Cid



Fdo. Carmen Rodríguez Moreno